# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 291 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ABR. 2016

Vistos los expedientes Nros. 00156 y 00157 organizados por Susana Tenorio Medina de Tenorio sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registro Nros. 00156 y 00157, de fecha 08 de enero de 2016, Susana Tenorio Medina de Tenorio, cónyuge supérstite del causante Nemesio Alfonso Tenorio Casas, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, de acuerdo con el acta de matrimonio expedida por la Municipalidad Provincial de Huamanga (Ayacucho), Nemesio Alfonso Tenorio Casas contrajo matrimonio con Susana Tenorio Medina de Tenorio el 03 de setiembre de 1983;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por la Municipalidad Provincial de Huamanga (Ayacucho) que obra en autos, el 29 de noviembre de 2015 falleció Nemesio Alfonso Tenorio Casas, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regulan el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. Dichos subsidios se otorgan en función a la remuneración total de conformidad con el precedente administrativo establecido en la Resolución de Sala Plena Nº 001-2011-SERVIR/TSC del Tribunal del Servicio Civil;

Que, en concordancia con las normas legales glosadas y según el Informe Técnico Nº 023-2016-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/. 3,418.86 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/. 2,279.24;

Estando al Informe Legal Nº 035-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 291 -2016-UNSCH-R

-02-

**Artículo 1°.-** OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a SUSANA TENORIO MEDINA DE TENORIO, cónyuge supérstite del causante Nemesio Alfonso Tenorio Casas, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

| BENEFICIO | MONTO (S/.) |
|---|---|
| - Subsidio por fallecimiento | 3,418.86 |
| - Subsidio por gastos de sepelio | 2,279.24 |

**Artículo 2°.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA**:

10 516 001 9002 3.999999 5.000991 24 052 0116 Sistema de Pensiones

**PRODUCTO/ACTIVIDAD:**

3.999999 5.000991 Obligaciones Previsionales

**META:**

00001 0001153 Pago de Pensiones

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

1.00 2.2.2.3.4.3 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista
2.09 2.2.2.3.4.3 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración para que abone dichos subsidios a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 291 -2016-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Susana Tenorio Medina de Tenorio
Archivo

CAZP/oegj